



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

La Dirección de Obras Públicas, en virtud del Reglamento de Construcción y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario de este municipio de Rosario; Sinaloa.

AUTORIZA: Los Trabajos de Construcción de Arcos.

A el C. Ing. José Luis Zavala Cabanillas, Secretario de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, La presente Licencia de Construcción con el concepto de, **Construcción de Arcos de Acceso, en el Nuevo Poblado Santa María, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.**

ubicado en la Comunidad de Nuevo Santa María, Rosario, Sinaloa.

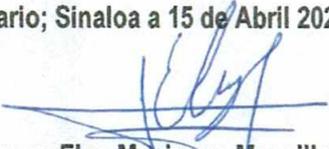
Esta Licencia ampara **Los Trabajos de Construcción de Arcos.**

Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de carácter pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento.

La presente Licencia tiene vigencia a partir de su fecha de expedición hasta el 31 de Diciembre del 2022, considerada como su fecha de terminación. La cual para esto el solicitante dará aviso a esta oficina del inicio, terminación o suspensión de los trabajos.

Cabe señalar que esta constancia, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario, representante o poseedor y bajo su entera responsabilidad.

Atentamente
 "Juntos lo Transformamos"
 El Rosario; Sinaloa a 15 de Abril 2022.


 Ing. Jesus Eloy Manjarrez Mancillas
 Director de Obras Públicas



DIRECCION DE
 OBRAS PUBLICAS
 EL ROSARIO, SINALOA